



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006

Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Medicina mediante las cuales solicita se apruebe la modificación de la Carrera de Médico Especialista en Ginecología, con sede en el HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución (CS) n° 324/98 y su modificatoria n° 5407/01 se creó la Carrera citada.

Lo establecido por las resoluciones (CS) n° 6649/97, 807/02 y 4.657/05.

Que por resolución (CS) n° 4495/05 se aprobó la apertura de la Unidad Académica de la Carrera de Médico Especialista en Ginecología, con sede en el Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas;

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Modificar el plan de Estudios de la Carrera de Médico Especialista en Ginecología de la Facultad de Medicina, con sede en el HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese, previa agregación de copia de la presente al expediente n° 507.099/97 A-1

RESOLUCION N° 1142

AB

Alberto BOVERIS
Decano a/c
Art. 101 Estatuto Universitario



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

-a-

ANEXO

PRESENTACION DE PROYECTOS DE CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍAS

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado
Carrera de Médico Especialista en Ginecología

Denominación del Título que otorga
Médico Especialista en Ginecología

Unidad Académica de las que depende el posgrado
Facultad de Medicina

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

Explicitar:

- a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.
- b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.
- c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación
- d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente)

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente

A) La Obstetricia y Ginecología constituyen disciplinas que si bien se encuentran unidas en la formación de posgrado inmediato (residencias médicas en la especialidad).

Dicho entrenamiento tiene un contenido básico con un componente de asistencia primaria de la salud obstétrica y ginecológica.

El programa de la residencia médica incorporado actualmente constituye una experiencia estructurada de 4 años de duración planeada a continuación de pregrado.

Este permite el desarrollo de pautas de Educación Médica considerados en los objetivos educacionales del programa conjunto del American Collage of Obstetricians and Gynecologists (ACOG) y Latinoamérica, y las evaluaciones correspondientes apuntan a mejorar los niveles educacionales y no a una certificación.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

-b-

A continuación de la misma (residencia de Obstetricia y Ginecología) se implementan las carreras de Especialización en Ginecología, que finaliza con la certificación de dicha formación.

Con referencia al punto b, existe en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires la oferta para realizar la Carrera de Especialización en Obstetricia pero no en Ginecología, propuesta Educativa que fue efectuada y auspiciada por resolución (CD) n° 1123 del 21 de Agosto de 1997 y resolución (CS) n° 324 del 13 de mayo de 1998.

B) La formación de Especialistas en Ginecología conlleva una propuesta ligada a la incorporación de conocimientos, habilidades y aptitudes clínicas y quirúrgicas que permitan al profesional una adecuada capacitación para la asistencia integral y especializada de la salud de la mujer en su esfera ginecológica.

Analizada la necesidad de cubrir el punto III "OBJETIVOS DEL POSGRADO" ítems 7 y 8 no excediendo los límites razonables de información en el nivel mencionado "que posea conocimientos" y en acuerdo con los encargados de dictar dichos aspectos es que se propone reducir la carga horaria del módulo de Responsabilidad Profesional de CINCUENTA (50) hs. a CINCO (5) hs. y del módulo de Estadística de CINCUENTA (50) hs. a DIEZ (10) hs.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Descripción detallada de los objetivos del proyecto de posgrado

Las metas académicas de la carrera son las siguientes:

- 1-Que el profesional que finalice la carrera pueda desempeñarse como especialista en ginecología con la idoneidad y responsabilidad adecuadas;
- 2-Generar habilidades diagnósticas y terapéuticas acorde con un conocimiento moderno de la ginecología;
- 3-Que aprenda un manejo informático acorde con la especialidad que le permita continuar su capacitación permanente;
- 4- Que tenga participación activa en la asistencia y la docencia por medio de seminarios, clases y concurrencia a un servicio de ginecología;
- 5-Adquirir experiencia quirúrgica básica que permita su desempeño como cirujano ginecólogo en las principales técnicas,
- 6-Adquirir conocimientos metodológicos para diseñar, analizar y efectuar un reporte adecuado de su práctica profesional o un trabajo científico;
- 7- Que posea los conocimientos éticos que hacen a la práctica médica y ginecológica;
- 8- que posea conocimientos éticos legales relacionados con la ginecología. El cumplimiento de dichos objetivos permiten que el egresado sea un médico especializado pero que a su vez cumpla un papel fundamental en la atención primaria de la mujer. Esto tendrá un impacto a nivel profesional dado por las habilidades adquiridas y un rol académico dado que, por haber realizado su formación dentro de un hospital universitario, tendrá conocimiento del desarrollo y manejo de las actividades que en él se realizan.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

-C-

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Descripción detallada del perfil incluyendo competencias y habilidades a desarrollar en el estudiante, características del desempeño futuro acorde con la formación del proyecto de posgrado y posibles áreas / campos de inserción académico – profesional.

Se promoverá el desarrollo y crecimiento profesional a través de:

- 1 – Una adecuada comprensión y compromiso con la ética.
- 2 – Desarrollo de habilidades comunicacionales
- 3 – Manejo adecuado de la información
- 4 – Educación Médica Continua
- 5 – Adecuado manejo del stress médico
- 6 – Familiaridad con los sistemas de cuidado de la salud
- 7 – Manejo de la terminología y clasificaciones internacionales de las enfermedades de la mujer.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) **institucional:** reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.

Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado

Según Resolución (CS) nº 4.657/05

La carrera no depende de la implementación de un convenio.

Institución con la que se establecerá convenio	Objetivos esperados	Recursos humanos, físicos y/o financieros previstos	Principales resultados esperados
No se preveen convenios con otras instituciones.			

b) **académica:** plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

-d-

previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas. Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas (adjuntar contenidos por actividad propuesta)

PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA

Primer Año

Primer Cuatrimestre

Modulo I: Ginecología general e Infanto juvenil

QUINIENTAS (500) hs.

Ginecología ambulatoria. Promoción y prevención
Patología benigna del tracto genital inferior
Patología benigna del tracto genital superior
Ginecología infanto juvenil
Cirugía de patología benigna

Modulo II: Introducción a la estadística

DIEZ (10) hs.

Segundo cuatrimestre

Modulo I: Ginecología preventiva

QUINIENTAS (500) hs.

Patología cervical
Patología vulvo vaginal
Planificación familiar
Climaterio
Cirugía de patología cervical, vulvar y translaparoscópica benigna

Módulo II:

Responsabilidad profesional

CINCO (5) hs.

Segundo Año

Primer cuatrimestre

Ginecología reproductiva y uroginecológica

QUINIENTAS CINCUENTA (550) hs.

Reproducción
Endocrinología



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

-e-

Andrología
Uroginecología
Cirugía de uroginecología y reproducción

Segundo cuatrimestre

Oncología ginecológica y patología mamaria

QUINIENTAS CINCUENTA (550) hs.

Patología mamaria
Oncología ginecológica
Cirugía de patología mamaria y oncología ginecológica

CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS

Primer Año

Primer Cuatrimestre

Modulo I: Ginecología general e infanto juvenil

Histología clínica y examen físico ginecológico. Anatomía. Histología. Embriología
Fisiología normal femenina de la reproducción. Cuidados de la salud de la mujer
Bioética. Relación médico-paciente ginecológica

Ginecología ambulatoria. Promoción y Prevención

Prevención de enfermedades de trasmisión sexual. Consejo prematrimonial.
Autoexamen mamario. Consejo genético. Planificación familiar básica. Detección
de enfermedades ginecológicas tempranas. Malformaciones ginecológicas. Detección
citológica

Patología benigna del tracto genital inferior

Enfermedades benignas de la vulva, vagina y cuello. Vulvovaginitis. Cervicitis. Herpes genital
HPV. HIV. Conceptos generales de la biología de la infección genital (gérmenes, hongos). Farmacodinamia

Patología benigna del tracto genital Superior

Dolor pelviano y dismenorrea. Hemorragia uterina anormal. Infecciones pelvianas. Infección séptica
Evaluación de masas pelvianas. Endometriosis. Miomatosis uterina. Abdomen agudo ginecológico.
Metodología de estudios. Algoritmos. Enfoque racional diagnóstico-terapéutico. Tomas de decisiones.
Cirugías

Ginecología Infanto Juvenil

Conocer las modificaciones que se producen en las esferas biológicas, psicológicas y social de la adolescencia
normal y patológica. Conocer el manejo de los motivos más frecuentes de consulta. Cirugía.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

-f-

Cirugía de patología benigna

Raspado biopsia fraccionado. Salpingostomía. Salpingooforectomía. Biopsia de ovario. Cistectomía ovárica
Histerectomía abdominal total y subtotal

Módulo II: Introducción a la estadística

Introducción a la estadística. Tipos de variables (discreta y continua). Distribuciones de frecuencias.
Representaciones gráficas. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión. Amplitud, variancia, deviación
Típica, coeficiente de variación.

Segundo Cuatrimestre

Módulo I: Ginecología preventiva

Patología cervical

Conocer la histología de la zona de transformación para poder interpretar sus imágenes. Interpretar los resultados
citológicos y proponer conductas respecto a ellos. Poseer conceptos sobre prevención primaria y detección del
cáncer cervical. Incorporar el concepto de gradiente de sospecha colposcópica para así decidir conductas.
Poseer los conocimientos teóricos necesarios para participar en las decisiones diagnósticas y terapéuticas.
Cirugía.

Patología Vulvo vaginal

Semiología vulvo vaginal. Tomas de muestras para cultivos. Examen en fresco del flujo vaginal. Biopsia de vulva.
Infecciones. Clínica y tratamiento. Lesiones distróficas, preneoplásicas y neoplásicas de la vulva. Clínica, tratamiento y
seguimiento. Cirugía.

Planificación familiar

Ánalisis de los métodos (hormonal, DIU, de barrera, natural). Efecto positivo y negativo, aceptación de ellos.
Indicaciones y contraindicaciones

Climaterio

Enfoque del especialista ante pacientes Pre, Peri y postmenopáusicas. Confección de historia clínica enfatizada.
Estudios básicos de diagnóstico para determinar riesgos- beneficios (riesgo endometrial, mamario, metabólico).
Distintos esquemas de tratamiento hormonal de reemplazo. Esquemas de tratamientos no estrogénicos.
Seguimiento y evaluación durante el tratamiento hormonal de reemplazo. Casuística.
Presentación de casos no típicos

Cirugía de patología cervical, vulvar y traslaparoscópica benigna

Biopsia vulvar. Vulvectomía simple. Marsupialización y escisión de la glándula de Bartholino. Biopsia de cuello.
Legrado endocervical. Criocirugía y conización cervical.
Cirugía traslaparoscópica (diagnóstica, biopsia de ovario, tratamiento de la endometrosis, quistectomía de ovario)



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

-9-

Módulo II:

Responsabilidad profesional

Ejercicio legal de la Ginecología. Condiciones. Legislación Argentina. Ejercicio ilegal y charlatanismo. Disposiciones penales. Jurisprudencia. Deontología y moralidad profesional. Deberes del Ginecólogo con la sociedad, con sus colegas, con sus asistidas. Responsabilidad profesional ante la Moral, la sociedad y la ley. Teoría general de la responsabilidad. Jurisprudencia.

Segundo Año
Primer Cuatrimestre

Ginecología reproductiva y uroginecológica

Reproducción

Evaluación de la pareja estéril. Factor cervical. Factor endocrino. Factor masculino. Factor tuboperitoneal. Estimulación e inducción de la ovulación. Infertilidad masculina. Aborto habitual. Técnicas de reproducción asistida. Fisiología-fisiopatología de la reproducción. Cirugía.

Endocrinología

Metabolismo hormonal. Eje hipotálamo hipófiso ovárico. Amenorreas primarias y secundarias. Enfoque clínico. Hiperprolactinemias. Diagnóstico y tratamientos. Grandes síndromes hipotálamo hipofisarios. Hirsutismo fase Diagnóstica, tratamientos y seguimientos. Climaterio y menopausia. Tiroides. Suprarrenales. Conceptos básicos de función disfunción. Enfoque clínico. Diagnóstico de cada síndrome. Terapéutica

Andrología

Espermograma normal. Enfermedades que pueden ocasionar alteraciones en el espermograma. Test de Sims-Huner. Test del tubo capilar (migración espermática). Factores bioquímicos del líquido seminal (anormalidades). Defectos morfológicos de los espermatozoides-anomalías de movimientos traslativos. Condiciones espermáticas para la efectividad de los procedimientos de fertilización asistida.

Uroginecología

Conocer los principios de asistencia primaria uroginecológica con el empleo de la nomenclatura y metodología actuales. Interrogatorio dirigido. Estudio F-V. Examen clínico. Examen uroginecológico. Endoscopia. Exploración urodinámica y neurofisiológica. Incontinencia de orina. Prolapso genital. Niveles diagnósticos. Terapéutica. Control. Árbol urinario y cáncer ginecológico. Infecciones urinarias en la mujer. Interpretación de métodos diagnósticos. Neurofisiología. Fístulas. Control y evaluación de tratamientos y resultados.

Cirugía de Uroginecología y Reproducción

Plástica tubaria. Microcirugía tubaria. Plástica anterior y posterior. Operación de Le Fort. Reparación de fistula vesicovaginal. Histerectomía vaginal. Operación de Burch. Operación de Manchester. Culdoplastia. Nuevas técnicas quirúrgicas.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

-h-

Segundo Año
Segundo cuatrimestre.

Módulo I Oncología ginecológica y patología mamaria.

Patología mamaria

Patología de las lesiones benignas y malignas de la mama. Estudios complementarios de diagnóstico. Estadificación del cáncer mamario. Tratamiento de la patología benigna. Tratamiento según los estadios del cáncer mamario. Radioterapia. PQT. Biología del cáncer de mama. Inmunología.

Oncología ginecológica

Biología del cáncer ginecológico. Conceptos (virus y cáncer). CIN, VAIN, VIN, PEIN. Carcinoma invasor de cuello uterino. Carcinoma de vulva y vagina. Hiperasias de endometrio. Carcinoma de endometrio. Sarcoma de útero. Ca de trompa de Falopio. Ca de ovario. ETG. Principios de radioterapia. Principios de PQT. Farmacodinamia.

Módulo II

Cirugía de Patología mamaria y oncología ginecológica

Mama: nodulectomía. Cuadrantectomía. Mastectomía simple. Cirugía conservadora. MRM. Operación de Urban. Biopsias radioquirúrgicas.

Vulvectomía radical. Operación de Wertheim- Meigs. Laparotomía exploradora para establecer etapas en pacientes de oncología ginecológica. Omentectomía. Colpectomía.

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
Ginecología ambulatoria. Promoción y prevención	30hs	70hs	No
Patología benigna del tracto genital inferior	50hs.	50hs.	No
Patología benigna del tracto genital superior	30hs	70hs	No
Ginecología infanto juvenil	20hs	80hs	No
Cirugía de patología benigna	20hs	80hs	No
Introducción a la estadística	5hs	5hs	No
Patología cervical	30hs.	70hs.	No
Patología vulvo vaginal	20hs	80hs	No
Planificación familiar	30hs	70hs	No
Climaterio	50hs	50hs	No



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03

-i-

Cirugía de patología cervical, vulvar y translaparoscópica benigna	30hs	70hs	No
Responsabilidad profesional	5hs.		No
Reproducción	40hs	60hs	No
Endocrinología	40hs	60hs	No
Andrología	60hs	40hs	No
Uroginecología	30hs	95hs	No
Cirugía de uroginecología y reproducción	30hs	95 hs.	No
Patología mamaria	70hs	110hs	No
Oncología ginecológica	70hs	110hs	No
Cirugía de patología mamaria y oncología ginecológica	80hs.	110hs.	No

CARGA HORARIA TOTAL: 2115 horas

El módulo de "Oncología ginecológica y patología mamaria" continúan bajo la denominación actual.

VI. ESTUDIANTES

- a) Requisitos de admisión: descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el postgrado
- Título de médico expedido por Universidad Nacional o privada reconocida, o Universidad extranjera
 - "Curriculum Vitae" (Antecedentes curriculares, científicos y profesionales)
 - Acreditar Residencia completa en Ginecología o en Ginecología y Obstetricia.

No existe ninguna relación entre los requisitos de admisión y el Programa del American College of Obstetricians and Gynecologists (ACOG).



Universidad de Buenos Aires

Expte. Nº 508.952/03

-j-

- b) Criterios de selección: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes de posgrado.

La admisión a la carrera será con el asesoramiento del Comité de Selección y Evaluación de la Carrera de Médico Especialista en Ginecología, el que establecerá el orden de méritos en base al estudio de antecedentes curriculares y entrevistas personal. Los seleccionados elegirán la unidad docente donde cursarán la carrera por estricto orden de mérito.

- c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado: explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.

El número de vacantes será como mínimo y máximo UNA (1), llamándose a concurso anualmente en el mes de marzo de cada año.

- d) Criterios de regularidad. Explicitar los criterios en relación con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros (pago de aranceles).

Para conservar la condición de regularidad, el alumno deberá concurrir al OCHENTA POR CIENTO (80%) de las actividades teórico-prácticas, rendir exámenes teórico-prácticos orales al final de cada período lectivo anual, para ser promovido al 2do. año deberá haber aprobado todas las evaluaciones de 1er. año más la monografía correspondiente. Al finalizar 2do. año y luego de aprobar los exámenes finales de ese año y la monografía rendirán una Evaluación Final ante el Comité de Selección y Evaluación. Este examen será unificado para todas las unidades de la carrera, se rendirá en una misma fecha a través de un examen de elección múltiple en la Facultad. La evaluación final ante el Comité se podrá rendir hasta 3 veces dentro de los 2 años de finalizada la carrera. De no aprobarse en ese término, deberá recursarla. La regularidad tendrá una duración de dos (2) años.

Para rendir las evaluaciones finales deberán haber abonado los aranceles de inscripción.

- e) Requisitos para la graduación: explicitar

- A) Haber cumplido con el OCHENTA POR CIENTO (80%) de las actividades teórico-prácticas.
- B) Haber aprobado las evaluaciones finales de 1º y 2º año.
- C) Haber aprobado las monografías de 1º y 2º año.
- D) Haber aprobado la evaluación final ante el Comité de Selección y Evaluación.

Se le extenderá un diploma (a quien haya cumplido con los requisitos establecidos) que lo certifica como Médico Especialista en Ginecología.

A los médicos extranjeros (con título revalidado en Argentina), se les otorgará un diploma similar.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

Salas de internación

Sala de atención ambulatoria



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.952/03
-k-

Aula para 30 personas, con computadora, internet on line, Medline, y otras bases de datos

Aula de Docencia e investigación para 150 personas.

Quirófanos central y quirófanos para cirugía ambulatoria.

Consultorios Externos.

Un laboratorio de Anatomía patológica y Citología.

Una biblioteca con catálogo se consulta automatizado, correo electrónico, internet, fondo bibliográfico digitalizado, y computadoras, Medline base y otros buscadores bibliográficos.

VII. RECURSOS

1) Para Proyectos de Carreras de Especialización y Maestrías

- a) **Origen de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto de posgrado**

Fondos	Montos Estimados
Aportes de la Unidad Académica	
Aranceles	
Convenios financieros con otras instituciones	
Subsidios	
Otros	

- b) **Aplicación de los fondos destinados al posgrado.**

Erogaciones	Montos Estimados
Total Personal Docente	
Director	
Personal Docente	
Personal No Docente (1)	
Bienes y Servicios	
Otros	

- (1) Consignar las erogaciones a realizar con los fondos del posgrado



Expte. N° 508.952/03

-|-

Universidad de Buenos Aires

c) Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles

2. Para Carreras de Especialización y Maestrías que están en funcionamiento

a) Origen de los fondos utilizados para el desarrollo de las actividades del posgrado

Fondos	Montos
Aportes de la Unidad Académica	30%
Aranceles	\$700(alumnos argentinos), \$2500(alumnos extranjeros)
Convenios financieros con otras instituciones	No
Subsidios	No
Otros	No

b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado.

Erogaciones	Montos
Total Personal Docente	—
Director	—
Personal Docente	—
Personal No Docente (1)	50%
Bienes y Servicios	50%
Otros	—

(1) Consignar las erogaciones realizadas con los fondos del posgrado

c) Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles

IX. MECANISMOS DE EVALUACION

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

La metodología utilizada en la enseñanza responde a objetivos desarrollados en los contenidos de la Carrera. La recolección de datos será volcada en una base de datos y analizados en forma comparativa con otras carreras relacionadas al área de Obstetricia y Ginecología.

Se desarrollará un programa de autoevaluación al finalizar cada módulo además de la evaluación del entrenamiento en cada área por los encargados de las mismas.